

LA QUE SUSCRIBE MTRA MARIA SOLEDAD GONZALEZ LIMONES, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 30 de Enero de 2021; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento:

PUNTO NÚMERO SIETE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.

- MCD José Alfredo González Perales (A favor)
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez (Abstención)
- C. Luis Alberto Devora Hernández (A favor)
- Mtra. Laura Flores Morales (A favor)
- ING. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra (Abstención)
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez (A favor)
- Arq. José Alonso Lerma Soto (A favor)
- C. Rosbelinda Pérez Rangel (Abstención)
- M.C.D. Eduardo Aguilar Hernández (A favor)
- Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez (No se encontraba en el momento de la votación)
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce (No se encontraba en el momento de la votación)

PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORIA SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.